Odontored Seguros Dentales, S. A de C. V.

Estados financieros

31 de diciembre de 2022 y 2021

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.
Manuel Ávila Camacho 176 P1,
Reforma Social, Miguel Hidalgo,
C.P. 11650, Ciudad de México.
Teléfono: +01 (55) 5246 8300
kpmg.com.mx

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas
Odontored Seguros Dentales, S. A de C. V.:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Odontored Seguros Dentales, S. A de C. V. (la Institución), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los estados de resultados, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Institución han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Seguros en México, emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Seguros en México emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar a la Institución o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

(Continúa)

"D.R." © KPMG Cárdenas Dosal, S.C., sociedad civil mexicana y firma miembro de la organización mundial de KPMG de firmas miembros independientes afiliadas a KPMG International Limited, una compañía privada inglesa limitada por garantía. Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción parcial o total sin la autorización expresa y por escrito de KPMG.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.

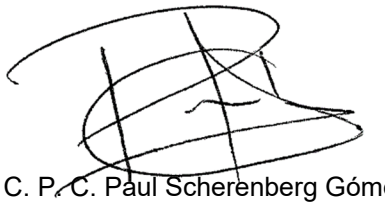
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser un negocio en marcha.

(Continúa)

Nos comunicamos con los responsables de gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

KPMG CARDENAS DOSAL, S. C.



C. P. C. Paul Scherenberg Gómez

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2023.

Odontored Seguros Dentales, S. A. de C. V.

Balances generales

31 de diciembre de 2022 y 2021

(Pesos)

Activo	2022		2021	
Inversiones:				
Valores (nota 6):				
Gubernamentales	$	30,786,036		39,074,386
Efectivo y equivalentes de efectivo:				
Caja y bancos		680,798		1,074,264
Deudores:				
Por primas (nota 7)	48,950,106		41,416,996	
Otros	3,636,643	52,586,749	2,995,495	44,412,491
Reaseguradores (nota 8):				
Instituciones de seguros	1,154,352		295,757	
Importes recuperables de reaseguro	1,645,732		2,192,869	
Estimacion preventiva de riesgos crediticios de reaseguradores extranjeros	(979)	2,799,105	-	2,488,626
Inversiones permanentes:				
Otras inversiones permanentes		300,000		300,000
Otros activos (nota 9):				
Mobiliario y equipo, neto	7,739,136		2,243,127	
Diversos	11,037,328		12,000,108	
Gastos amortizables, neto	3,530,008	22,306,472	5,298,773	19,542,008
Total del activo	$	109,459,160		106,891,775

Pasivo y capital contable	2022		2021	
Pasivo:				
Reservas técnicas:				
De riesgos en curso				
Seguros de accidentes y enfermedades	$	36,300,593		29,306,495
Reservas para obligaciones pendientes de cumplir:				
Por pólizas vencidas y siniestros ocurridos pendientes de pago	2,510,424		979,236	
Por siniestros ocurridos y no reportados y gastos de ajuste asignados a los siniestros	6,964,069		6,997,730	
Por primas en depósito	616,952	10,091,445	810,098	8,787,064
		46,392,038		38,093,559
Reserva para obligaciones laborales (nota 13)		1,152,037		897,698
Acreedores:				
Agentes y ajustadores	3,375,361		2,217,859	
Diversos (nota 10)	16,930,524	20,305,885	8,921,066	11,138,925
Reaseguradores (nota 8):				
Instituciones de seguros		1,830,994		2,498,629
Otros pasivos:				
Provisiones para el pago de utilidades al personal (nota 14)	-		933,002	
Otras obligaciones	8,403,816		7,931,533	
Créditos diferidos	109,174	8,512,990	80,847	8,945,382
Total del pasivo		78,193,944		61,574,193
Capital contable (nota 16):				
Capital social pagado		33,914,265		33,914,265
Otras reservas		6,352,667		6,086,843
Resultados de ejercicios anteriores		5,050,650		(117,784)
Resultado del ejercicio		(14,052,366)		5,434,258
Total del capital contable		31,265,216		45,317,582
Compromisos y pasivos contingentes (nota 17)				
Total del pasivo y del capital contable	$	109,459,160		106,891,775

Cuentas de orden:

	2022	2021
Pérdidas fiscales por amortizar (nota 14)	$ 69,871,013	65,280,066
Cuentas de registro	47,578,270	44,131,593

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

Odontored Seguros Dentales, S. A. de C. V.

Estados de resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Pesos)

		2022		2021	
Primas:					
Emitidas (nota 11)	$		81,304,398		76,993,932
Menos cedidas (nota 8)			1,922,812		2,677,533
Primas de retención			79,381,586		74,316,399
Menos incremento neto de la reserva de riesgos en curso			7,401,582		(7,164,072)
Primas de retención devengadas			71,980,004		81,480,471
Menos:					
Costo neto de adquisición:					
Comisiones a agentes		1,703,614		1,834,862	
Otros		6,425,143	8,128,757	7,399,995	9,234,857
Costo neto de siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir:					
Siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir			21,616,746		17,407,855
Utilidad técnica			42,234,501		54,837,759
Resultado de operaciones análogas y conexas			273,450		2,462,442
Utilidad bruta			42,507,951		57,300,201
Gastos de operación netos:					
Gastos administrativos y operativos (nota 5)		19,371,626		30,705,822	
Remuneraciones y prestaciones al personal		33,956,222		20,813,760	
Depreciaciones y amortizaciones		3,887,471	57,215,319	2,618,946	54,138,528
(Pérdida) utilidad de la operación			(14,707,368)		3,161,673
Resultado integral de financiamiento:					
De inversiones		2,300,429		1,518,922	
Por valuación de inversiones		283,630		(1,166)	
Por recargos sobre primas		159,422		228,386	
Otros		(744,513)		(66)	
Resultado cambiario		-	1,998,968	-	1,746,076
(Pérdida) utilidad antes de impuestos a la utilidad			(12,708,400)		4,907,749
Provisión para el pago del impuesto a la utilidad:					
Impuesto sobre la renta diferido (nota 14)			1,343,966		(526,509)
(Pérdida) utilidad del ejercicio	$		(14,052,366)		5,434,258

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

Odontored Seguros Dentales, S. A. de C. V.

Estados de cambios en el capital contable

Años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Pesos)

		Capital social pagado	Otras reservas	Resultados		Total del capital contable
				De ejercicios anteriores	Del ejercicio	
Saldos al 31 de diciembre de 2020	$	19,511,969	20,489,139	1,957,075	(2,074,859)	39,883,324
Movimiento inherente a las decisiones de los accionistas:						
Traspaso del resultado del ejercicio anterior		-	-	(2,074,859)	2,074,859	-
Movimiento inherente al reconocimiento de la utlidad integral:						
Utilidad del ejercicio		-	-	-	5,434,258	5,434,258
Aumento de capital social (nota 16(a))		14,402,296	(14,402,296)	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2021		33,914,265	6,086,843	(117,784)	5,434,258	45,317,582
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:						
Traspaso del resultado del ejercicio anterior		-	-	5,434,258	(5,434,258)	-
Reserva legal		-	265,824	(265,824)	-	-
Movimiento inherente al reconocimiento de la utlidad integral:						
Pérdida del ejercicio		-	-	-	(14,052,366)	(14,052,366)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	$	33,914,265	6,352,667	5,050,650	(14,052,366)	31,265,216

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

Odontored Seguros Dentales, S. A. de C. V.

Estados de flujos de efectivo

Años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Pesos)

		2022	2021
(Pérdida) utilidad del ejercicio	$	(14,052,366)	5,434,258
Ajustes por partidas que no implican flujos de efectivo:			
Utilidad por valorización de inversiones en valores		(283,630)	-
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro		979	-
Depreciaciones y amortizaciones		3,887,471	2,618,946
Incremento o ajuste a las reservas técnicas		7,401,582	(8,070,978)
Impuestos a la utilidad diferidos		1,343,967	-
Intereses a cargo		744,407	-
Subtotal		(957,590)	(17,774)
Actividades de operación:			
Cambio en inversiones en valores		8,571,980	(3,909,503)
Cambio en deudores por reporto		-	73,558
Cambio en primas por cobrar		(7,533,110)	6,427,639
Cambio en deudores		(641,148)	916,963
Cambio en reaseguradores		(1,526,230)	(211,212)
Cambio en otros activos operativos		(381,188)	(3,526,633)
Cambios en obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad		1,444,034	669,863
Cambio en otros pasivos operativos		2,255,013	1,195,083
Flujos netos de efectivo de actividades de operación		1,231,761	1,617,984
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión por adquisición y ventas de mobiliario y equipo, neto		(2,067)	(786,754)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento por pagos de pasivos por arrendamientos		(1,623,160)	-
(Disminución) incremento neto de efectivo		(393,466)	831,230
Efectivo y equivalentes de efectivo:			
Al principio del año		1,074,264	243,034
Al fin del año	$	680,798	1,074,264

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

Odontored Seguros Dentales, S. A de C. V.

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Pesos)

(1) Actividad de la Institución y calificación crediticia-

Actividad de la Institución

Odontored Seguros Dentales, S. A de C. V. (la Institución), es una institución de seguros constituida bajo las leyes mexicanas con domicilio en Av. Paseo de la Reforma, No. 373, piso 11, colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500 Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. La Institución es subsidiaria de Odontoprev, S. A. (Compañía Tenedora), quien posee el 99% del total de sus acciones. Su actividad principal es practicar, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (la Ley), el seguro y reaseguro en la operación de accidentes y enfermedades en el ramo de salud incluyendo gastos médicos y accidentes personales.

La Institución realiza sus operaciones principalmente en toda la República Mexicana.

El 23 de abril de 2021 fue emitido un decreto por el Gobierno Federal para regular la subcontratación laboral. Como consecuencia de este decreto y para cumplir con dicha regulación la Institución el 1o. de junio de 2021 llevó a cabo una sustitución patronal con Oprev Administradora, S. A de C. V. incorporando a su plantilla laboral diversos empleados.

Calificación crediticia

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Institución tiene una calificación crediticia “A-/M emitida por Verum, Calificadora de Valores, S. A. P. I. de C. V.

(2) Autorización, bases de presentación y supervisión-

Autorización

El 26 de marzo de 2023, Mércia Leite Nagem (Directora General), Alma Yolanda Miller del Rio (Auditor Interno) y Ernesto Francisco González Brambila (Subdirector Administrativo y Financiero) autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), las disposiciones de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión), y los estatutos de Odontored Seguros Dentales, S. A. de C. V., los accionistas, el consejo de administración y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos se prepararon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Instituciones de Seguros en México emitidos por la Comisión en vigor a la fecha del balance general (ver nota 4).

(Continúa)

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se describe en las siguientes notas:

- Nota 15 – Arrendamientos: determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento;
- Nota 6 – Inversiones en instrumentos financieros: definición del modelo de negocio: Instrumento Financiero Negociable (IFN).

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año se incluye en las siguientes notas:

- Nota 3(j) – Reservas técnicas: La valuación de las reservas técnicas, depende de los supuestos actuariales clave y la calidad de la información subyacente;
- Nota 13 – Medición de obligaciones por beneficios definidos: supuestos actuariales claves;
- Nota 14– Reconocimiento de activos por impuestos diferidos: disponibilidad de utilidades futuras gravables contra las que pueden utilizarse las pérdidas fiscales por amortizar.

Determinación del valor razonable

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Institución requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

La Institución cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye la autorización por parte del Consejo de administración de la contratación de un proveedor de precios. Asimismo, el marco de control incluye todas las mediciones significativas del valor razonable y que reporta directamente al Área de Finanzas. Si se usa información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, el equipo de valuación evalúa la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valuaciones satisfacen los requerimientos de los Criterios de Contabilidad, incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valuaciones. Los asuntos de valuación significativos son informados al Comité de Auditoría de la Institución.

(Continúa)

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, la Institución utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como sigue:

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios).

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

Conforme a lo establecido en los criterios de contabilidad el valor o precio de mercado es la cantidad que se puede obtener de la venta o la cantidad que debe pagarse por la adquisición de un instrumento financiero en un mercado de valores organizado o reconocido. Para efectos del presente criterio, el valor o precio de mercado de un título cotizado en el mercado mexicano será aquel que sea proporcionado por los proveedores de precios. En el caso de valores cotizados en bolsas internacionales, el valor o precio de mercado será aquel que se dé a conocer por dichos organismos (proveedores de precios) mediante publicaciones oficiales.

La Institución reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el cual ocurrió el cambio.

Las siguientes notas incluyen información adicional sobre los supuestos hechos al medir los valores razonables:

– Nota 3 (c) y 6 – Instrumentos financieros

c) Moneda funcional y de informe

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros cuando se hace referencia a pesos o “$”, se trata de pesos mexicanos.

(Continúa)

Supervisión

La Comisión tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de seguros y realiza la revisión de los estados financieros anuales y de otra información periódica que las instituciones deben preparar.

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Institución, excepto por lo que se indica en la nota 4 que incluye los cambios contables reconocidos durante el ejercicio.

(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación-

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados de conformidad con los Criterios de Contabilidad en vigor a la fecha del balance general, los cuales debido a que la Institución opera en un entorno económico no inflacionario, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el valor de la Unidad de Inversión (UDI), cuyo valor es determinado por el Banco de México (Banco Central). El porcentaje de inflación anual y acumulada en los tres últimos ejercicios anuales se muestran a continuación:

		Inflación	
31 de diciembre de	**UDI**	**Del año**	**Acumulada**
2022	7.6468	7.58%	19.50%
2021	7.1082	7.36%	13.87%
2020	6.6055	3.15%	11.19%

(b) Efectivo y equivalentes de efectivo-

El efectivo y equivalente de efectivo incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del resultado integral de financiamiento.

Los cheques que no hubieren sido efectivamente cobrados después de dos días hábiles de haberse depositado, y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, se deberán llevar contra el saldo de deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado dichos cheques, éstos deberán castigarse directamente contra resultados. Tratándose del monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros que estén pendientes de entrega a los beneficiarios, deberán reincorporarse al rubro de “Efectivo y equivalentes de efectivo” reconociendo el pasivo correspondiente.

(Continúa)

(c) Instrumentos financieros-

i. Reconocimiento y medición inicial

Los activos y pasivos financieros – incluyendo cuentas por cobrar y pagar – se reconocen inicialmente cuando estos activos se originan o se adquieren, o cuando estos pasivos se emiten o asumen, ambos contractualmente.

Los activos financieros y los pasivos financieros (a menos que sea una cuenta por cobrar o por pagar sin un componente de financiamiento significativo) se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable, más los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión cuando de forma subsecuente se midan a su costo amortizado. Una cuenta por cobrar sin un componente de financiamiento significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

ii. Clasificación y medición posterior

Activos financieros – Política aplicable a partir del 1 de enero de 2022

En el reconocimiento inicial, los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías, conforme al modelo de negocio y las características de los flujos contractuales de los mismos, como se muestra a continuación:

— *Instrumentos financieros negociables (IFN)*, medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCR) que representan la inversión en instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta.

La clasificación de los activos financieros se basa tanto en el modelo de negocios como en las características de los flujos contractuales de los mismos. Atendiendo al modelo de negocios, un activo financiero o una clase de activos financieros (un portafolio), puede ser administrado bajo:

— Un modelo que busca obtener un máximo rendimiento a través de compra y venta de los activos financieros.

Una entidad puede tener múltiples activos financieros donde cada uno, o clases de éstos, sigan modelos de negocio distintos:

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si la Institución cambia su modelo de negocio, en cuyo caso todos los activos financieros afectados son reclasificados a la nueva categoría en el momento en que el cambio en el modelo de negocio ha ocurrido.

(Continúa)



La reclasificación de inversiones en instrumentos financieros entre categorías se aplica prospectivamente a partir de la fecha de cambio en el modelo de negocio, sin modificar ninguna utilidad o pérdida reconocida con anterioridad, tales como intereses o pérdidas por deterioro.

Cuando la Institución realice reclasificaciones de sus inversiones en instrumentos financieros conforme a lo mencionado anteriormente, deberá solicitar autorización de este hecho por escrito a la Comisión dentro de los 10 días hábiles siguientes a la autorización que para tales efectos emita el Consejo de Administración de la Institución, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique.

Todos los activos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o a valor razonable con cambios en la utilidad integral, son medidos a valor razonable con cambios en resultados. Esto incluye todos los activos financieros. La Institución no podrá optar por la excepción considerada en las NIF de designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero para cobrar o vender, para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efectos en el resultado neto.

Activos financieros: Evaluación del modelo de negocio – Política aplicable a partir del 1o. de enero de 2022

La Institución realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un activo financiero a nivel del portafolio, ya que esto es lo que mejor refleja la manera en que se administra el negocio y se entrega la información a la Administración. La información considerada incluye:

- las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que dichos activos están financiando o las salidas de efectivo esperadas, o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos;

- cómo se evalúa el rendimiento del portafolio y cómo este se informa a la Administración de la Institución;

- los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;

- cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los activos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y

- la frecuencia, el volumen y la oportunidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de activos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de forma consistente con el reconocimiento continuo de los activos por parte de la Institución.

Los activos financieros que son mantenidos para negociación y cuyo rendimiento es evaluado sobre una base de valor razonable son medidos a valor razonable con cambios en resultados.

(Continúa)

Activos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas – Política aplicable a partir del 1o. de enero de 2022

Instrumentos financieros negociables (IFN)	Estos activos se miden posteriormente a valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados (VRCR).

Inversiones en valores – Política aplicable antes del 1o. de enero de 2022

La Comisión reglamenta las bases sobre las cuales la Institución efectúa sus inversiones, para lo cual, ha establecido un criterio contable y de valuación, que clasifica las inversiones atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia, como se menciona a continuación:

— Títulos con fines de negociación;

— Títulos disponibles para su venta;

Inversiones en valores: Medición posterior y ganancias y pérdidas – Política aplicable antes del 1o. de enero de 2022

Títulos con fines de negociación	Son aquellos títulos de deuda o capital que tiene la Institución en posición propia con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación, por lo que desde el momento de invertir en ellos se tiene la intención de negociarlos en el corto plazo, y en el caso de títulos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento. Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición y el reconocimiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados. Los títulos de deuda se valúan a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales, y en caso de no existir cotización, de acuerdo al último precio registrado dentro de los plazos establecidos por la Comisión, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición.

(Continúa)

Títulos con fines de negociación	Los títulos de capital se registran a su costo de adquisición y se valúan en forma similar a los títulos de deuda cotizados, en caso de no existir valor de mercado, para efectos de determinar el valor razonable se considerará el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor. Los efectos de valuación tanto de instrumentos de deuda como de capital se reconocen en los resultados del ejercicio dentro del rubro “Por valuación de inversiones” como parte del “Resultado integral de financiamiento”. En la fecha de su enajenación, se reconocerá en el resultado del ejercicio el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros de los títulos. El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, reconocido en los resultados del ejercicio, se reclasifica al rubro de “Resultado integral de financiamiento por venta de inversiones” en el Estado de Resultados, en la fecha de la venta. Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.
Títulos disponibles para su venta	Son aquellos activos financieros en los que desde el momento de invertir en ellos, la administración tiene una intención distinta a una inversión con fines de negociación o para conservar a vencimiento, y se tiene la intención de negociarlos en un mediano plazo y en el caso de instrumentos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento, con el objeto de obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no solo mediante los rendimientos inherentes. Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición, el reconocimiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) y su valuación se efectúa de igual manera que los títulos con fines de negociación, incluyendo el reconocimiento del rendimiento devengado en resultados como realizado, pero reconociendo el efecto por valuación en el capital contable en el rubro de “Superávit (déficit) por valuación”, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría. Al momento de su venta los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reconocerse en los resultados del período en que se efectúa la venta. Los instrumentos de capital se registran a su costo de adquisición. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes, en caso de que no existiera valor de mercado, se considera el valor contable de la emisora. Los efectos de valuación de instrumentos de capital se registran en el rubro de “Superávit (déficit) por valuación” en el capital contable. Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

(Continúa)

Pasivos financieros: Clasificación, medición posterior, ganancias y pérdidas

En el caso de los pasivos financieros, estos se reconocen inicialmente a su valor razonable, y posteriormente se miden a su costo amortizado. El ingreso por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas se reconoce en resultados.

iii. Baja en cuentas

Activos financieros

La Institución da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o en la cual la Institución no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los activos financieros.

La Institución participa en transacciones en las que transfiere los activos reconocidos en su balance general pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios de los activos financieros transferidos. En estos casos, los activos financieros transferidos no son dados de baja en cuentas.

Pasivos financieros

La Institución da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado. La Institución también da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las nuevas condiciones a valor razonable.

En el momento de la baja en cuentas de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinto y la contraprestación pagada (incluyendo los activos distintos de efectivo transferidos o los pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

iv. Compensación

Un activo y un pasivo financiero serán objeto de compensación, de manera que se presente en el balance general su importe neto, cuando y solo cuando la Institución tenga, en el momento actual, el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos y tenga la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

(Continúa)



Deterioro – *Política aplicable a partir del 1o. de enero de 2022*

Instrumentos financieros

La Institución reconoce estimaciones de pérdidas crediticias esperadas por:

— los activos financieros medidos al costo amortizado.

La Institución mide las estimaciones de pérdidas por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, excepto por lo siguiente, que se mide como el importe de las pérdidas crediticias esperadas de doce meses:

— instrumentos de deuda que se determina que tienen un riesgo crediticio bajo a la fecha de los estados financieros; y

— otros instrumentos de deuda y saldos bancarios para los que el riesgo crediticio (es decir, el riesgo de que ocurra incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero) no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial.

Las estimaciones de pérdidas por otras cuentas por cobrar siempre se miden por un importe igual al de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida.

Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial y al estimar las pérdidas crediticias esperadas, la Institución considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Esto incluye información cuantitativa y cualitativa y análisis, basados en la experiencia histórica de la Institución y en una evaluación de crédito informada e incluyendo información prospectiva.

La Institución asume que el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente si tiene una mora de más de 30 días, con excepción de los casos en que la Institución tenga información de que el riesgo no se ha incrementado significativamente.

La Institución considera que un activo financiero está en incumplimiento cuando:

— no es probable que el prestatario pague sus obligaciones crediticias por completo a la Institución, sin un recurso por parte de la Institución tal como acciones para la ejecución de la garantía (si existe alguna); o

— el activo financiero tiene una mora de 90 días, o bien cuando la Institución tenga información razonable y respaldada para considerar que un plazo mayor es un criterio más apropiado.

Las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida son las pérdidas crediticias que resultan de todos los posibles sucesos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero, sobre eventos pasados, condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras.

(Continúa)

Las pérdidas crediticias esperadas de doce meses son la parte de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo que proceden de eventos de incumplimiento que son posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de los estados financieros (o un período inferior si el instrumento tiene una vida de menos de doce meses). El período máximo considerado al estimar las pérdidas crediticias esperadas es el período contractual máximo durante el que la Institución está expuesta al riesgo de crédito.

Medición de las pérdidas crediticias esperadas

Las pérdidas crediticias esperadas son el promedio ponderado por la probabilidad de las pérdidas crediticias y se miden como el valor presente de las insuficiencias de efectivo (es decir, la diferencia entre el flujo de efectivo adeudado a la Institución de acuerdo con el contrato y los flujos de efectivo que espera recibir).

Las pérdidas crediticias esperadas son descontadas usando la tasa de interés efectiva del activo financiero.

Activos financieros con deterioro crediticio

A la fecha de los estados financieros, la Institución evalúa si los activos financieros registrados al costo amortizado y los instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en la utilidad integral tienen deterioro crediticio. Un activo financiero tiene “deterioro crediticio” cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

La evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye los siguientes datos observables:

— dificultades financieras significativas del emisor o del prestatario;

— una infracción del contrato, tal como un incumplimiento o un suceso de mora de más de 90 días;

— la reestructuración de un préstamo o adelantos por parte de la Institución en términos que ésta no consideraría de otra manera;

— es probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o

— la desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

Presentación de la estimación para pérdidas crediticias esperadas en el balance general

Las estimaciones de pérdida para los activos financieros medidos al costo amortizado se deducen del importe en libros bruto de los activos.

En el caso de los instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en la utilidad integral, la estimación de pérdida debe reconocerse antes de incorporar el cambio en su valor razonable, con cargo en resultados, reconociéndose en la utilidad integral.

(Continúa)

Política aplicable antes del 1 de enero de 2022

La Institución evaluaba a la fecha del balance general si existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado, ante la evidencia objetiva y no temporal de que el instrumento financiero se había deteriorado en su valor, se determinaba y reconocía la pérdida correspondiente.

Resultados por valuación no realizados-

Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se redima o venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

Operaciones de reporto-

Las operaciones de reporto se presentan en un rubro por separado en el balance general, inicialmente se registran al precio pactado y se valúan a costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo; los activos financieros recibidos como colateral se registran en cuentas de orden.

(d) Deudores-

Por primas -

Conforme a las Disposiciones de la Comisión las primas pendientes de cobro representan los saldos de primas con una antigüedad menor al término convenido o 45 días de acuerdo con las disposiciones de la Comisión. Cuando superan la antigüedad mencionada o no cumplen con las características de ciertas pólizas que se mencionan en los siguientes dos puntos, se cancelan contra los resultados del ejercicio:

- Pólizas auto- administradas: son aquellas pólizas en el que el cliente realiza sus altas y sus bajas de asegurados en el transcurso del periodo de vigencia; estas pólizas pueden ser cobradas en su totalidad al inicio de vigencia y realizar un ajuste de cobro por todos aquellos movimientos realizados al término de la misma; también existen pólizas que tuvieran un esquema de cobro en parcialidades en donde el cliente registra sus endosos de alta o de baja durante el periodo de cobro de un recibo y el subsecuente.

- Pólizas con cobranza por tarjeta de crédito: Son pólizas individuales que debido al proceso propio de cobranza con el emisor de la tarjeta de crédito pueden demorar hasta 151 días en su aplicación.

(Continúa)

Cuentas por cobrar-

Las instituciones deberán apegarse en primera instancia a lo establecido en los criterios contables emitidos por la Comisión y así como observar los criterios señalados en la NIF C-3 "Cuentas por cobrar" y la NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", de las Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF, siempre y cuando ello no sea contrario a lo establecido en la LISF y en las disposiciones administrativas que de ella emanen.

Las instituciones deberán observar los criterios señalados en la NIF C-3, los cuales sólo serán aplicables a las "otras cuentas por cobrar" a que se refiere el párrafo 20.1 de la NIF C-3.

Estimación preventiva para cuentas por cobrar-

Las instituciones deberán crear, en su caso, una estimación que refleje su grado de irrecuperabilidad. Dicha estimación deberá obtenerse aplicando lo dispuesto en el apartado 42 de la NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", cuando las instituciones utilicen las soluciones prácticas a que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16, la constitución de estimaciones deberá ser por el importe total del adeudo y no deberá exceder los siguientes plazos:

- A los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y
- A los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

(e) Inmuebles, mobiliario y equipo-

El mobiliario y equipo y los arrendamientos se registran al costo de adquisición y al valor presente de los pagos por realizar, respectivamente, utilizando los índices de inflación.

La depreciación del mobiliario y equipo se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles, estimadas por la Administración de la Institución. Las vidas útiles totales y las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos se mencionan a continuación:

	Años	**Tasas**
Mobiliario y equipo de oficina	10	10%
Equipo de cómputo	3.3	30%

(f) Inversiones permanentes-

Las otras inversiones permanentes en las que la Institución posee se registran al costo. Al 31 de diciembre 2022 y 2021, las otras inversiones permanentes de la Institución de integran por la cuota de inscripción en la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, A. C.

(Continúa)

(g) Arrendamientos-

Política aplicable a partir del 1o. de enero de 2022

Al inicio de un contrato, la Institución evalúa si un contrato es, o contiene, un contrato de arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado, la Institución utiliza la definición de arrendamiento de la NIF D-5.

Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Institución asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento o servicio sobre la base de sus precios independientes relativos.

La Institución reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para desmantelar o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente a la Institución al final del plazo del arrendamiento o el costo del activo por derecho de uso refleja que la Institución ejercerá una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que los de propiedades y equipo. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro, si corresponde, y se ajusta por ciertas nuevas valuaciones del pasivo por arrendamiento como cambios en el monto de la renta por ajuste de inflación.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no puede determinarse fácilmente, la tasa incremental de financiamiento de la Institución. Generalmente, la Institución usa su tasa de interés incremental como tasa de descuento.

La Institución obtiene la tasa de descuento que provee el grupo en Brasil de manera trimestral y aplicable por activo.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la valuación del pasivo por arrendamiento comprenden lo siguiente:

- pagos fijos, incluidos los pagos en sustancia fijos;
- pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, inicialmente valuados utilizando el índice o la tasa en la fecha de inicio.

(Continúa)

El pasivo por arrendamiento se valúa se valúa a valor presente de los pagos futuros por arrendamientos por efectuar. Se vuelve a valuar cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación de la Institución, del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si la Compañía cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación o si hay un pago en sustancia fijo de arrendamiento modificado. Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a valuar de esta manera, se realiza un ajuste correspondiente al importe en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el importe en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

La Institución presenta activos por derechos de uso en el rubro de “mobiliario y equipo” y el pasivo por arrendamientos en el rubro de “acreedores diversos” en el balance general.

(h) Pagos anticipados-

Incluyen principalmente anticipos para la compra primas de seguros y fianzas registrados en el rubro de diversos en otros activos los cuales se reciben con posterioridad a la fecha del balance general y durante el transcurso normal de las operaciones.

(i) Otros activos-

Los otros activos incluyen principalmente activos intangibles por el desarrollo de sistemas de cómputo y licencias para uso de sistemas de cómputo, y se registran a su valor de adquisición .la amortización se calcula por el método de línea recta, durante su vida útil estimada de 6.67 años.

(j) Reservas técnicas-

La Institución constituye y valúa las reservas técnicas establecidas en la Ley, de conformidad con las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión en el Título 5 de la Circular Única

Las reservas técnicas se constituyen y valúan en relación con todas las obligaciones de seguro y de reaseguro que la Institución ha asumido frente a los asegurados y beneficiarios de contratos de seguro y reaseguro, los gastos de administración, así como los gastos de adquisición que, en su caso, asume con relación a los mismos.

Para la constitución y valuación de las reservas técnicas se utilizarán métodos actuariales basados en la aplicación de los estándares de práctica actuarial señalados por la Comisión mediante las disposiciones de carácter general, y considerando la información disponible en los mercados financieros, así como la información disponible sobre riesgos técnicos de seguros y reaseguro. La valuación de estas reservas es dictaminada por un actuario independiente y registrado ante la propia Comisión.

A continuación, se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización.

Reserva para riesgos en curso-

La Institución registró ante la Comisión, las notas técnicas y los métodos actuariales mediante los cuales constituye y valúa la reserva para riesgos en curso.

(Continúa)

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras (mejor estimación), derivadas del pago de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguros, más un margen de riesgo.

La mejor estimación será igual al valor esperado de los flujos futuros, considerando ingresos y egresos, de obligaciones, entendido como la media ponderada por probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria proporcionadas por el proveedor de precios independiente, a la fecha de valuación. Las hipótesis y procedimientos con que se determinan los flujos futuros de obligaciones, con base en los cuales se obtendrá la mejor estimación, fueron definidos por la Institución en el método propio que registró para el cálculo de la mejor estimación.

Para efectos de calcular los flujos futuros de ingresos no se consideran las primas que al momento de la valuación se encuentren vencidas y pendientes de pago, ni los pagos fraccionados que se contabilicen en el rubro de “Deudor por prima” en el balance general.

Margen de riesgo-

Se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y reaseguro de la Institución, durante su período de vigencia. Para efectos de la valuación de la reserva de riesgos en curso, se utiliza el RCS correspondiente del cierre del mes inmediato anterior a la fecha de valuación. En caso de presentarse incrementos o disminuciones relevantes en el monto de las obligaciones de la Institución a la fecha de reporte, la Institución realiza ajustes a dicho margen de riesgo, lo que le permite reconocer el incremento o decremento que puede tener el mismo derivado de las situaciones comentadas. En estos casos, se informa a la Comisión el ajuste realizado y los procedimientos utilizados para realizar dicho ajuste.

El margen de riesgo se determina por cada ramo y tipo de seguro, conforme al plazo y moneda considerados en el cálculo de la mejor estimación de la obligación de seguros correspondiente.

La tasa de costo neto de capital que se emplea para el cálculo del margen de riesgo es el 10%, que equivale a la tasa de interés adicional, en relación con la tasa de interés libre de riesgo de mercado, que una institución de seguros requeriría para cubrir el costo de capital exigido para mantener el importe de Fondos Propios Admisibles que respalden el RCS respectivo.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir -

La constitución, incremento, valuación y registro de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir, se efectúa mediante la estimación de obligaciones, que se realiza empleando los métodos actuariales que la Institución ha registrado para tales efectos ante la Comisión.

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de siniestros, beneficios, valores garantizados o dividendos, una vez ocurrida la eventualidad prevista en el contrato de seguro, más un margen de riesgo.

El monto de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir será igual a la suma de la mejor estimación y de un margen de riesgo, los cuales son calculados por separado y en términos de lo previsto en el Título 5 de la Circular Única.

(Continúa)



Esta reserva se integra con los siguientes componentes:

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros y otras obligaciones de monto conocido -

- Son las obligaciones al cierre del ejercicio que se encuentran pendientes de pago por los siniestros reportados, entre otros, cuyo monto a pagar es determinado al momento de la valuación y no es susceptible de tener ajustes en el futuro, la mejor estimación, para efectos de la constitución de esta reserva es el monto que corresponde a cada una de las obligaciones conocidas al momento de la valuación.

En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro –

- Son las obligaciones originadas por siniestros que habiendo ocurrido a la fecha de valuación aún no han sido reportados o no han sido completamente reportados, así como sus gastos de ajuste. La reserva al momento de la valuación se determina como la mejor estimación de las obligaciones futuras, traídas a valor presente utilizando tasas de descuento correspondientes a la curva de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria, más el margen de riesgo calculado de acuerdo con las disposiciones en vigor. En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

Para efectos de calcular la reserva se define que un siniestro no ha sido completamente reportado, cuando habiendo ocurrido en fechas anteriores a la valuación, de dicho siniestro se puedan derivar reclamaciones complementarias futuras o ajustes a las estimaciones inicialmente realizadas.

Margen de riesgo-

Se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y reaseguro de la Institución, durante su período de vigencia. Para efectos de la valuación de la reserva de obligaciones pendientes de cumplir, se utiliza el RCS correspondiente del cierre del mes inmediato anterior a la fecha de valuación. En caso de presentarse incrementos o disminuciones relevantes en el monto de las obligaciones de la Institución a la fecha de reporte, la Institución realiza ajustes a dicho margen de riesgo, lo que le permite reconocer el incremento o decremento que puede tener el mismo derivado de las situaciones comentadas. En estos casos, se informa a la Comisión el ajuste realizado y los procedimientos utilizados para realizar dicho ajuste.

El margen de riesgo se determina por cada ramo y tipo de seguro, conforme al plazo y moneda considerados en el cálculo de la mejor estimación de la obligación de seguros correspondiente.

La tasa de costo neto de capital que se emplea para el cálculo del margen de riesgo es el 10%, que equivale a la tasa de interés adicional, en relación con la tasa de interés libre de riesgo de mercado, que una institución de seguros requeriría para cubrir el costo de capital exigido para mantener el importe de Fondos Propios Admisibles que respalden el RCS respectivo.

(Continúa)

(k) Provisiones-

La Institución reconoce, con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es probable y surgen como consecuencia de eventos pasados, principalmente costos de adquisición, gastos de operación, sueldos, gratificaciones y otros pagos al personal; y que es probable que para satisfacerlas, la Institución tenga que desprenderse de recursos económicos.

(l) Beneficios a empleados-

Odontored Seguros Dentales, S. A de C. V. asumió obligaciones de empleados mediante sustitución patronal que se llevó a cabo con Oprev Administradora, S. A de C. V. (Oprev)

Beneficios directos a corto plazo

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del periodo en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si la Institución tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

Beneficios directos a largo plazo

La obligación neta de la Institución en relación con los beneficios directos a largo plazo (excepto por PTU diferida- Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad) y que se espera que la Institución pague después de los doce meses de la fecha del balance más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediciones se reconocen en resultados en el periodo en que se devengan.

Beneficios por terminación

Se reconoce un pasivo por beneficios por terminación y un costo o gasto cuando la Institución no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera que se liquiden de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio anual, entonces se descuentan.

Beneficios Post-Empleo

Planes de beneficios definidos

La obligación neta de la Institución correspondiente a los planes de beneficios definidos por prima de antigüedad y beneficios de indemnización legal , se calculan de forma separada para cada plan, estimando el monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual y en ejercicios anteriores, descontando dicho monto y deduciendo el mismo, el valor razonable de los activos del plan.

(Continúa)

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos, se realiza anualmente por actuarios certificados en pasivos laborales contingentes, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un potencial activo para la Institución, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en los gastos de operación. La Institución determina el gasto (ingreso) por intereses neto sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos del período, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido por el pasivo (activo) neto definido al inicio del período anual sobre el que se informa, tomando en cuenta los cambios en el pasivo (activo) neto por beneficios definidos durante el período como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios. El interés neto se reconoce dentro de los resultados del ejercicio.

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el periodo, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del periodo.

Las remediciones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del periodo, se reconocen en el periodo en que se incurren como parte de los resultados integrales dentro del capital contable.

(m) Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)-

Los impuestos a la utilidad y la PTU causados en el año se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

Los impuestos a la utilidad diferidos y la PTU diferida] se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos a la utilidad y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso del impuesto a la utilidad, por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto a la utilidad y PTU diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

Los impuestos a la utilidad y PTU causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del período, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce directamente en un rubro del capital contable.

(Continúa)

(n) Reconocimiento de ingresos-

Ingresos por primas de seguros y reaseguros-

Los ingresos por estas operaciones se registran en función a las primas correspondientes a las pólizas contratadas y disminuidos por las primas cedidas en reaseguro.

Las primas de seguros o la fracción correspondiente, originada por las operaciones antes mencionadas que no han sido pagadas por los asegurados dentro del plazo estipulado por la Ley se cancelan automáticamente, liberando la reserva para riesgos en curso y en el caso de rehabilitaciones, se reconstituye la reserva a partir del mes en que recupera la vigencia el seguro.

Derechos sobre pólizas y recargos sobre primas-

Los ingresos por derechos sobre pólizas corresponden a la recuperación por los gastos de expedición de las mismas y se reconocen directamente en resultados en la fecha de la emisión de la póliza.

Los ingresos por recargos sobre primas corresponden al financiamiento derivado de las pólizas con pagos fraccionados y se reconocen en resultados conforme se devengan.

Ingresos por servicios-

Los ingresos por servicios se registran conforme se prestan.

(o) Reaseguro -

Cuenta corriente

Las operaciones originadas por los contratos de reaseguro cedido suscritos por la Institución, se presentan en el rubro de “Instituciones de seguros” en el balance general, para efectos de presentación los saldos netos acreedores por reasegurador se reclasifican al rubro de pasivo correspondiente.

Reaseguro cedido

La Institución limita el monto de su responsabilidad de los riesgos asumidos mediante la distribución con reaseguradores, a través de contratos automáticos y facultativos cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima.

Importes recuperables de reaseguro

La Institución registra la participación de los reaseguradores en las reservas de riesgos en curso y para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y gastos de ajuste asignados a los siniestros, así como el importe esperado de las obligaciones futuras derivadas de siniestros reportados.

La administración de la Institución determina la estimación de los importes recuperables por la participación de los reaseguradores en las reservas mencionadas en el párrafo anterior, considerando la diferencia temporal entre las recuperaciones de reaseguro y los pagos directos y la probabilidad de recuperación, así como a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte. Las metodologías para el cálculo de esta estimación se registran ante la Comisión, el efecto se reconoce en el estado de resultados del ejercicio en el rubro de “Resultado integral de financiamiento”.

(Continúa)

De acuerdo a las disposiciones de la Comisión, los importes recuperables procedentes de contratos de reaseguro con contrapartes que no tengan registro autorizado, no son susceptibles de cubrir la Base de Inversión, ni podrán formar parte de los Fondos Propios Admisibles.

(p) Costo neto de adquisición-

Este rubro se integra principalmente por las comisiones a agentes de seguros que se reconocen en los resultados al momento de la emisión de las pólizas, compensaciones adicionales a agentes y otros gastos de adquisición, y se disminuye por los ingresos por comisiones por reaseguro cedido. El pago a los agentes se realiza cuando se cobran las primas.

(q) Concentración de negocio y crédito-

Las primas realizadas a: Seguros Monterrey, Bradesco, AXA, BIMBO, OfficeDepot representan 94% en 2022 de las primas emitidas de la Institución.

(r) Resultado integral de financiamiento (RIF)-

El RIF incluye los ingresos y gastos financieros que se integran por lo siguiente:

— ingreso y gasto por intereses;
— recargos sobre primas;
— ganancia o pérdida por venta de inversiones en instrumentos financieros;
— ganancia o pérdida en moneda extranjera por activos y pasivos financieros;

El ingreso o gasto por intereses es reconocido usando el método del interés efectivo.

La “tasa de interés efectiva” es la tasa que descuenta exactamente los pagos o cobros de efectivo futuros estimados durante la vida esperada del instrumento financiero a:

— el importe en libros bruto de un activo financiero; o
— el costo amortizado de un pasivo financiero.

Al calcular el ingreso y el gasto por intereses, se aplica la tasa de interés efectiva al importe en libros bruto del activo (cuando el activo no tiene deterioro crediticio) o al costo amortizado del pasivo. No obstante, para los activos financieros con deterioro crediticio posterior al reconocimiento inicial, el ingreso por intereses se calcula aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si el activo deja de tener deterioro, el cálculo del ingreso por intereses vuelve a la base bruta.

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de celebración o liquidación. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha del balance general. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera se llevan a los resultados del ejercicio.

(Continúa)



(s) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(t) Aplicación de normas particulares-

Las Instituciones y Sociedades Mutualistas, observarán, hasta en tanto no exista pronunciamiento expreso por parte de la Comisión, las normas particulares contenidas en los boletines o NIF emitidos por el CINIF y sobre temas no previstos en los criterios de contabilidad, siempre y cuando:

i. Estén vigentes con carácter de definitivo;
ii. No sean aplicadas de manera anticipada;
iii. No contravengan los conceptos generales establecidos en los criterios de contabilidad, y;
iv. No existan pronunciamiento expreso por parte de la Comisión, entre otros, sobre aclaraciones a las normas particulares contenidas en la NIF que se emita, o bien, respecto a su no aplicabilidad.

(u) Supletoriedad-

En los casos en que las instituciones de seguros consideren que no existe algún criterio de contabilidad aplicable a alguna de las operaciones que realizan, emitido por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF) o por la Comisión, se aplicarán las bases para supletoriedad previstas en la NIF A-8, considerando, lo que se menciona a continuación:

I Que en ningún caso, su aplicación deberá contravenir con los conceptos generales establecidos en los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México establecidos por la Comisión.

II Que serán sustituidas las normas que hayan sido aplicadas en el proceso de supletoriedad, al momento de que se emita un criterio de contabilidad específico por parte de la Comisión, o bien una NIF, sobre el tema en el que se aplicó dicho proceso.

En caso de seguir el proceso de supletoriedad, deberá comunicarse por escrito a la Comisión, la norma contable que se hubiere adoptado supletoriamente, así como su base de aplicación y la fuente utilizada. Adicionalmente, deberán llevarse a cabo las revelaciones correspondientes de acuerdo con la regulación en vigor.

(4) Cambios contables -

Los cambios contables reconocidos retrospectivamente por la Institución en 2022 se derivaron de la adopción de las siguientes NIF emitidas por el CINIF, se presentan en la siguiente hoja.

(Continúa)

La Institución ha adoptado a partir del día 1o. de enero de 2022 las siguientes normas relativas a instrumentos financieros:

- **NIF B-17** ***"Determinación del valor razonable"*** (en lo que respecta a instrumentos financieros)
- **NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros"**
- **NIF C-3 "Cuentas por cobrar"**
- **NIF C-16 "Deterioro de los instrumentos financieros por cobrar"**
- **NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar"**

Los requerimientos de estas normas representan un cambio significativo respecto de la normatividad anterior, sin embargo, no generaron efectos importantes para la Institución.

A continuación, se resumen la naturaleza y efectos de los cambios claves para las políticas contables de la Institución:

NIF B-17 "*Determinación del valor razonable*" - La Institución aplicó la NIF B-17 en la determinación del valor razonable. Esta NIF establece las normas de valuación y revelación en la determinación del valor razonable, en su reconocimiento inicial y posterior, si el valor razonable es requerido o permitido por otras NIF particulares. En su caso, los cambios en valuación o revelación se reconocen en forma prospectiva. Esta NIF se aplicó, excepto por lo que se establece en los criterios particulares definidos en la Circular Única de Seguros y Fianzas.

NIF C-2 "*Inversión en instrumentos financieros*" - La Institución aplicó la NIF C-2, en cuanto a la aplicación de las normas relativas al registro, valuación y presentación en los estados financieros de sus inversiones en instrumentos financieros como sigue:

a) La Institución determinó el modelo de negocio que utilizó para la administración de sus inversiones en instrumentos financieros, para clasificarlos adecuadamente.

b) Derivado del análisis la Institución determinó su modelo de negocio, los activos por instrumentos financieros se clasificaron para su valuación y registro dentro de alguna de las siguientes categorías: Instrumentos financieros negociables (IFN), Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV), o Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI). Se especifica en este sentido que la categoría de Instrumentos financieros para cobrar principal e interés será de uso exclusivo de las Instituciones de seguros que operan los seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social considerando la naturaleza de sus obligaciones.

c) Los resultados por valuación que se reconocieron antes de que se redimió o vendió la inversión tienen el carácter de no realizados y consecuentemente, no son susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

d) No es aplicable a las Instituciones de seguros la excepción para designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero para cobrar o vender, para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efectos en el resultado neto a que se refiere la NIF C-2.

(Continúa)

e) Las Instituciones de seguros que realizaron reclasificaciones de sus inversiones en instrumentos financieros, debieron solicitar autorización de este hecho por escrito a la Comisión dentro de los 10 días hábiles siguientes a la autorización que para tales efectos emita el Consejo de Administración de las Instituciones de Seguros, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique.

f) Las Instituciones de seguros, para la identificación y reconocimiento de ajustes por deterioro, se apegaron a lo establecido por la NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros", emitida por el CINIF.

NIF C-3 "*Cuentas por cobrar*" las Instituciones de Seguros deberán apegarse en primera instancia a lo establecido en los criterios establecidos en la NIF C-3 "Cuentas por cobrar", de las Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF, siempre y cuando ello no sea contrario a lo establecido en la LISF y en las disposiciones administrativas que de ella emanen.

NIF C-16 "*Deterioro de los instrumentos financieros por cobrar*"-. Las Instituciones de seguros observaron los criterios señalados en la NIF C-16 "Deterioro de los instrumentos financieros por cobrar" la cual establece las normas para el reconocimiento contable de las pérdidas por deterioro de todos los instrumentos financieros por cobrar (IFC); señala cuándo y cómo debe reconocerse una pérdida esperada por deterioro y establece la metodología para su determinación.

Los principales cambios que incluye esta NIF consisten en determinar cuándo y cómo deben reconocerse las pérdidas esperadas por deterioro de IFC, entre ellos:

- Las pérdidas por deterioro de un IFC deben reconocerse cuando al haberse incrementado el riesgo de crédito se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará.

- Se reconoce la pérdida esperada con base en la experiencia histórica que tenga la entidad de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros de los IFC.

- Los IFC que devengan intereses, establece determinar cuánto y cuándo se estima recuperar del monto del IFC, pues el monto recuperable debe estar a su valor presente.

- El IFCPI no fue dado de baja con motivo de la renegociación, es adecuado seguir valuando el instrumento financiero utilizando la tasa de interés efectiva original, la cual sólo deberá modificarse por el efecto de los costos de la renegociación.

La Comisión establece ciertas precisiones para la aplicación de la NIF C-16 como sigue:

a) Para efectos de la determinación del monto de la pérdida crediticia esperada a que hace referencia la NIF C-16, la tasa de interés efectiva utilizada para determinar el valor presente de los flujos de efectivo a recuperar se ajustó cuando se optó por modificar dicha tasa conforme a lo establecido en la NIF C-20.

b) Las pérdidas crediticias esperadas por el deterioro de las inversiones en instrumentos financieros IFCV se determinaron conforme a lo establecido en la NIF C-16.

(Continúa)

c) Con relación a cuentas liquidadoras por cobrar, en los casos en que el monto por cobrar no se realizó a los 30 días naturales siguientes a partir de la fecha en que se haya registrado en cuentas liquidadoras se reclasificó como cartera vencida y se constituyó simultáneamente la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro de pérdidas crediticias esperadas correspondiente a los montos por cobrar antes mencionados, siguiendo lo establecido en la NIF C-16.

d) Las Instituciones de seguros crearon una estimación que reflejó su grado de irrecuperabilidad de las cuentas por cobrar definidas en el criterio contable B-8 “Cuentas por Cobrar”, dicha estimación se obtuvo aplicando lo dispuesto en la NIF C-16.

NIF C-19 “*Instrumentos financieros por pagar*”-. Las Instituciones observó los criterios señalados en la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”.

Para el reconocimiento inicial de cualquier instrumento financiero por pagar, no es aplicable lo establecido en la NIF C-19, respecto de utilizar la tasa de mercado como la tasa de interés efectiva en la valuación del instrumento financiero por pagar cuando ambas tasas fueran sustancialmente distintas.

No es aplicable a la Institución la excepción para designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero por pagar para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efecto en el resultado neto.

Entre las principales características de esta NIF se encuentran las siguientes:

- Al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados en este proceso se afectó el monto del pasivo y se amortizó sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar directamente la utilidad o pérdida neta.

- Se incorporó lo establecido en la IFRIC 19 “Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Capital”, tema que no estaba incluido en la normativa existente.

- El efecto de extinguir un pasivo financiero se presentó como un resultado financiero en el estado de resultados.

- Los conceptos de costo amortizado se valuaron los pasivos financieros y el de método de interés efectivo, basado en la tasa de interés efectiva.

- Se estableció que no se requiere recalcular la tasa efectiva ante una tasa de interés variable del instrumento financiero que no produzca efectos de importancia relativa.

- Las ganancias o pérdidas por baja de pasivos y los efectos de renegociación de instrumentos financieros para cobrar principal e interés se presentaron como parte de los resultados de operación.

(Continúa)

Los cambios en las políticas contables que resultan de la adopción de las nuevas normas relativas a instrumentos financieros no tuvieron efectos de adopción importantes.

Se han realizado las siguientes evaluaciones sobre la base de los hechos y circunstancias que existían a la fecha de aplicación inicial:

– La determinación del modelo de negocio en el que se mantiene un activo financiero.

– La designación y revocación de las designaciones previas de ciertos activos financieros y pasivos financieros ahora medidos a VRCR.

– Si una inversión en un instrumento de deuda presentaba un riesgo de crédito bajo a la fecha de aplicación inicial de la nueva normatividad, la Institución asumió que el riesgo de crédito del activo no había aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial.

La tabla a continuación muestra las categorías de medición originales bajo la normatividad anterior y las nuevas categorías de medición bajo la nueva normatividad para cada clase de los activos financieros y pasivos financieros de la Institución al 1 de enero de 2022:

Activos financieros	Nota	Clasificación original bajo la Normatividad anterior	Nueva clasificación		Importe en libros original	Nuevo importe en libros
Instrumentos de deuda soberana	6	Mantenidos para negociación	IFN	$	39,074,386	39,074,386
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar	-	Otros deudores	IFN		2,995,495	2,995,495
Total activos financieros				**$**	**42,069,881**	**42,069,881**

Pasivos financieros	Nota	Clasificación original bajo la Normatividad anterior	Nueva clasificación		Importe en libros original	Nuevo importe en libros
Acreedores	-	Cuentas por pagar	Otros pasivos financieros	$	2,217,859	2,217,859
Otros pasivos financieros	10	Otras cuentas por pagar	Otros pasivos financieros		8,921,066	8,921,066
Total pasivos financieros				**$**	**11,138,925**	**11,138,925**

(Continúa)

Las políticas contables de la Institución para la clasificación de los instrumentos financieros bajo la nueva normatividad se establecen en la nota 3.

NIF C-9 *"Provisiones, Contingencias y Compromisos"*-. La aplicación de esta NIF no generó cambios contables en los estados financieros. Entre los principales aspectos que cubre esta NIF se encuentran los siguientes:

- Se disminuyó su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar".

- Se modificó la definición de "pasivo" eliminando el calificativo de "virtualmente ineludible" e incluyendo el término "probable".

- Se actualizó la terminología utilizada en toda la norma para uniformar su presentación conforme al resto de las NIF.

- El importe de las provisiones se descontó cuando el efecto fue importante dentro de los estados financieros, se consideró importante cuando los desembolsos estuvieron previstos para llevarse a cabo después de doce meses posteriores a la fecha del balance general.

La Administración estima que la adopción de esta NIF no generó efectos importantes.

NIF D-5 *"Arrendamientos"*- La Institución aplicó esta NIF a partir del 1 de enero de 2022. En consecuencia, la información comparativa presentada para 2021 no se reformuló, y se presenta como previamente fue informada. Los detalles de los cambios se revelan a continuación:

La Institución eligió aplicar la solución práctica contenida en la NIF D-5 para evaluar qué transacciones son arrendamientos, aplicando los requerimientos de la NIF D-5 únicamente a los contratos que previamente se identificaron como arrendamientos. La definición de arrendamiento según la NIF D-5 se aplicó solo a los contratos celebrados o modificados en o después 1 de enero de 2022.

Como arrendatario, la Institución arrienda las oficinas y espacios de estacionamiento, la Institución clasificó los arrendamientos como arrendamientos operativos en función de su evaluación de si el arrendamiento transfirió significativamente todos los riesgos y recompensas complementarios a la propiedad del activo subyacente, a la Institución. Conforme la NIF D-5, la Institución reconoce los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamiento para estos arrendamientos, es decir, estos arrendamientos se encuentran en el balance general.

Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Institución asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de su precio independiente relativo.

(Continúa)

(5) Operaciones y saldos con partes relacionadas-

Las operaciones realizadas con compañías relacionadas, por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 y 2021, se integran como se muestra a continuación:

		2022	2021
Gastos:			
Por servicios prestados:			
Oprev Administradora, S. A. de C. V. (Oprev)	$	-	12,542,947

(6) Instrumentos financieros-

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los instrumentos financieros se analizan como se muestra a continuación:

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el portafolio de inversiones está integrado por títulos clasificados como IFN, cuyos plazos oscilan de 1 y 28 días, en ambos años.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las tasas anuales de interés aplicadas al portafolio de títulos clasificados como IFN oscilan entre 9.50% y 10.30% y 5.35% y 3.50%, respectivamente.

		31 de diciembre de 2022			
IFN		**Costo de adquisición**	**Valuación**	**Intereses**	**Total**
Instrumentos de deuda soberana:					
CETES	$	30,199,243	286,159	300,634	30,786,036

		31 de diciembre de 2021			
IFN		**Costo de adquisición**	**Valuación**	**Intereses**	**Total**
Instrumentos de deuda soberana:					
CETES	$	39,066,018	5,839	2,529	39,074,386

(Continúa)

A. Clasificaciones contables y valores razonables

Las tablas a continuación muestran los importes en libros y los valores razonables de los activos financieros y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021, incluyendo sus niveles en la jerarquía del valor razonable y con base en el modelo de negocio determinado por la Institución. Las tablas no incluyen información para los activos financieros y pasivos financieros no medidos a valor razonable si el importe en libros es una aproximación razonable del valor razonable.

	Activos financieros medidos a valor razonable		
Al 31 de diciembre de 2022		**Instrumentos de deuda**	**Valor razonable**
Valor en libros:			
IFN	$	30,786,036	Nivel 1

	Activos financieros medidos a valor razonable		
Al 31 de diciembre de 2021		**Instrumentos de deuda**	**Valor razonable**
Valor en libros:			
IFN	$	39,074,386	Nivel 1

B. Administración de riesgos financieros

Como parte del sistema de gobierno corporativo, la Institución ha establecido un sistema de administración integral de riesgos, que incluye la definición y categorización de los riesgos a que puede estar expuesta la Institución, considerando, al menos, los siguientes:

i. el riesgo de suscripción de seguros – refleja el riesgo derivado de la suscripción atendiendo a los siniestros cubiertos y a los procesos operativos vinculados a su atención y, dependiendo del tipo de seguro considera los riesgos de gastos de administración, caducidad, conservación, los riesgos de primas y de reservas, así como de eventos extremos.

ii. el riesgo de mercado – refleja la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que influyan en el valor de los activos y pasivos, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

iii. el riesgo de descalce entre activos y pasivos – refleja la pérdida potencial derivada de la falta de correspondencia estructural entre los activos y los pasivos, por el hecho de que una posición no pueda ser cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, y considera, la duración, moneda, tasa de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

iv. el riesgo de liquidez – refleja la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada o adquirida.

(Continúa)

v. el riesgo de crédito – refleja la pérdida potencial derivada de la falta de pago, o deterioro de la solvencia de las contrapartes y los deudores en las operaciones que efectúa la Institución, incluyendo las garantías que le otorgan. Este riesgo considera la pérdida potencial que se derive del incumplimiento de los contratos destinados a reducir el riesgo, tales como los contratos de reaseguro, así como las cuentas por cobrar de intermediarios y otros riesgos de crédito que no puedan estimarse respecto del nivel de la tasa de interés libre de riesgo.

vi. el riesgo de concentración – refleja las pérdidas potenciales asociadas a una inadecuada diversificación de activos y pasivos, y que se deriva de las exposiciones causadas por riesgos de crédito, de mercado, de suscripción, de liquidez, o por la combinación o interacción de varios de ellos, por contraparte, por tipo de activo, área de actividad económica o área geográfica.

vii. y el riesgo operativo – refleja la pérdida potencial por deficiencias o fallas en los procesos operativos, en la tecnología de información, en los recursos humanos, o cualquier otro evento externo adverso relacionado con la operación de la Institución como el riesgo legal, el riesgo estratégico y el riesgo reputacional, entre otros.

Políticas de administración de riesgos financieros

El Consejo de Administración de la Institución tiene la responsabilidad general del establecimiento y la supervisión de las políticas de administración integral de riesgos. El Consejo de Administración ha instrumentado un sistema de administración integral de riesgos que forma parte de la estructura organizacional de la Institución, el cual se encuentra integrado a los procesos de toma de decisiones y se sustenta con el sistema de control interno, para tal efecto ha designado un área específica de la Institución que es la responsable de diseñar, implementar y dar seguimiento al sistema de administración integral de riesgos (Área de administración de riesgos).

Las políticas de administración de riesgos de la Institución se establecen para identificar y analizar los riesgos que enfrenta la misma, establecer límites y controles de riesgo adecuados y monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Las políticas y sistemas de administración de riesgos se revisan periódicamente para reflejar los cambios en las condiciones del mercado y las actividades de la Institución.

La Institución, a través de sus procedimientos de capacitación y administración, tiene como objetivo mantener un entorno de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados comprendan sus roles y obligaciones.

El Área de administración de riesgos tiene como objeto:

I Vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar, e informar sobre los riesgos a que se encuentra expuesta la Institución, incluyendo aquellos que no sean perfectamente cuantificables.

II Vigilar que la realización de las operaciones de la Institución se ajuste a los límites, objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos aprobados por el Consejo de Administración.

(Continúa)

(7) Deudores-

Por primas -

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, este rubro se analiza como se muestra a continuación:

		2022	2021
Accidentes y enfermedades:			
Salud	$	39,223,405	28,857,306
Gastos médicos		9,672,471	12,458,865
Accidentes personales		54,230	100,825
	$	**48,950,106**	**41,416,996**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, este rubro representa el 45% y 39% del activo total a esa fecha, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la antigüedad del deudor por prima se analiza como se muestra a continuación:

2022		**Hasta 45 días**	**Más de 45 días hasta 180 días**	**Más de 180 días**	**Total**
Autoadministradas	$	17,395,985	2,451,667	979	19,848,631
Tarjetas de crédito		17,759,519	2,172,109	-	19,931,628
Otros		6,824,107	2,345,740	-	9,169,847
Total	$	**41,979,611**	**6,969,516**	**979**	**48,950,106**
Porcentaje		86%	14%	-	100%

(Continúa)

2021		Hasta 45 días	Más de 45 días hasta 180 días	Más de 180 días	Total
Autoadministradas	$	14,918,054	40,620	93,770	15,052,444
Tarjetas de crédito		12,352,366	1,499,832	299,045	14,151,243
Otros		8,696,096	3,471,275	45,938	12,213,309
Total	$	**35,966,516**	**5,011,727**	**438,753**	**41,416,996**
Porcentaje		87%	12%	1%	100%

(8) Reaseguro cedido-

La Institución limita el monto de su responsabilidad de los riesgos asumidos mediante la distribución con los reaseguradores, a través de contratos automáticos, cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima.

La Institución tiene una capacidad de retención limitada en el ramo que opera.

Los reaseguradores tienen la obligación de reembolsar a la Institución los siniestros reportados con base en su participación.

Durante 2022 y 2021, la Institución realizó operaciones de cesión de primas, como se muestra a continuación:

		2022	2021
Salud	$	21,232	29,081
Gastos médicos		1,901,580	2,648,452
	$	**1,922,812**	**2,677,533**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los saldos por cobrar y pagar a reaseguradores se integran como se muestra a continuación:

		2022		2021	
		Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
IRB Brasil Resseguros	$	1,154,352	1,809,583	295,757	2,429,754
RGA Reinsurance Company		-	21,411	-	68,875
	$	**1,154,352**	**1,830,994**	**295,757**	**2,498,629**

(Continúa)

(9) Otros activos-

Los otros activos se integran como sigue:

		2022	2021
Mobiliario y equipo, neto	$	1,455,681	2,243,127
Activo por derecho de uso (nota 15)		6,283,455	-
Pagos anticipados		2,432,886	2,032,007
Impuestos pagados por anticipado		940,900	960,592
ISR y PTU Diferidos		7,663,542	9,007,509
Gastos amortizables, neto		3,530,008	5,298,773
	$	**22,306,472**	**19,542,008**

(10) Acreedores-

El rubro de “Diversos” al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se integra principalmente de:

		2022	2021
Acreedores por:			
Proveedores	$	5,154,297	4,655,937
Pasivo por arrendamiento (nota 15)		6,733,893	-
Servicios		5,042,334	4,265,129
	$	**16,930,524**	**8,921,066**

(11) Primas emitidas y anticipadas-

Primas emitidas-

El importe de las primas emitidas de la Institución por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 y 2021, se analiza cómo se menciona a continuación:

		2022	2021
Accidentes y enfermedades:			
Salud	$	54,982,249	48,687,245
Gastos médicos		26,217,000	28,160,740
Accidentes personales		105,149	145,947
	$	**81,304,398**	**76,993,932**

Primas anticipadas-

Al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, la Institución no emitió primas anticipadas cuya vigencia inicia en el ejercicio 2023 o 2022, respectivamente.

(Continúa)

(12) Base de inversión, Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS) y capital mínimo pagado-

La Institución está sujeta a los siguientes requerimientos de liquidez y solvencia:

Base de Inversión - Es la suma de las reservas técnicas, las primas en depósito

RCS - Se determina de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Ley y conforme a la fórmula general establecida en las disposiciones emitidas por la Comisión. El propósito de este requerimiento es:

1. Contar con los recursos patrimoniales suficientes en relación a los riesgos y responsabilidades asumidas por la Institución en función de sus operaciones y, en general, de los distintos riesgos a los que está expuesta;

2. El desarrollo de políticas adecuadas para la selección y suscripción de seguros, así como para la dispersión riesgos con reaseguradores en las operaciones de cesión y aceptación de reaseguro.

3. Contar con un nivel apropiado de recursos patrimoniales, en relación a los riesgos financieros que asume la Institución, al invertir los recursos que mantiene con motivo de sus operaciones, y

4. La determinación de los supuestos y de los recursos patrimoniales que la Institución debe mantener con el propósito de hacer frente a situaciones de carácter excepcional que pongan en riesgo su solvencia o estabilidad, derivadas tanto de la operación particular como de condiciones de mercado.

Capital mínimo pagado - Es un requerimiento de capital que debe cumplir la Institución por cada operación o ramo que se le autorice (ver nota 16b).

A continuación se presenta la cobertura de los requerimientos antes mencionados:

Cobertura de requerimientos estatutarios						
Requerimiento estatutario	Sobrante (faltante)			Índice de cobertura		
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Reservas técnicas[1]	20,694,591	30,287,322	29,991,573	1.45	1.80	1.65
Requerimiento de capital de solvencia[2]	11,740,173	25,406,640	8,260,382	2.15	4.76	1.94
Capital mínimo pagado[3]	20,364,794	34,060,039	31,093,619	2.58	4.03	4.54

[1] Inversiones que respaldan las reservas técnicas / base de inversión.
[2] Fondos propios admisibles / requerimiento de capital de solvencia (no auditado).
[3] Los recursos de capital de la Institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo que tenga autorizados.

(Continúa)

(13) Beneficios a los empleados-

El 23 de abril del 2021, se publicó en el DOF la Ley en materia de Subcontratación Laboral la cual entró en vigor para efectos legales el 23 de julio y para efectos fiscales el 1 de septiembre de 2021, como consecuencia de su entrada en vigor, el 1 de junio de ese año Odontored asumió, mediante sustitución patronal, la relación contractual y los pasivos laborales de los colaboradores relacionados a su operación que se encontraban en la compañía relacionada, Oprev. El impacto inicial fue un incremento en el pasivo neto por beneficios definidos por $509,345 y un cargo en cuentas por cobrar por el mismo importe como precio de liquidación recibido por la sustitución patronal, mismo que fue liquidado al 31 de diciembre de 2021.

a) Beneficios directos a corto plazo-

Corresponde a remuneraciones acumulativas provisionadas que se otorgan y pagan regularmente al empleado, tales como sueldos, vacaciones, prima vacacional y gratificaciones.

b) Beneficios post-empleo-

La Institución tiene un plan de pensiones de beneficios definidos por prima de antigüedad y beneficios por indemnización legal que cubre a todo su personal. Los beneficios se basan en los años de servicio y en el monto de la compensación de los empleados. La política de la Institución para fondear el plan de pensiones es la de contribuir el monto máximo deducible para el impuesto sobre la renta de acuerdo al método de crédito unitario proyectado.

Los componentes del costo de beneficios definidos, de los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 se muestran a continuación:

		Prima de antigüedad		Indemnización legal	
		2022	**2021**	**2022**	**2021**
Costo del servicio actual (CLSA)	$	93,407	40,976	97,587	50,421
Interés neto sobre el sobre el pasivo neto por beneficios definidos (PNBD)		21,353	7,732	43,552	20,799
Remediciones del PNBD reconocidas en resultados del período		(47,156)	41,974	45,596	(1,385)
Costo beneficios definidos	$	**67,604**	**90,682**	**186,735**	**69,835**

		Prima de antigüedad		Indemnización legal	
		2022	**2021**	**2022**	**2021**
Saldo inicial del PNBD	$	274,408	1,480	623,290	226,355
Ajuste por transferencia de empleados		-	182,246	-	327,100
Costo de beneficios definidos		67,604	90,682	186,735	69,835
Saldo final del PNBD	$	**342,012**	**274,408**	**810,025**	**623,290**

(Continúa)

A continuación, se muestran las hipótesis actuariales de los ejercicios 2022 y 2021:

	2022	2021
Tasa de descuento utilizada para reflejar el valor presente de las obligaciones:	9.13%	7.96%
Tasa de incremento en los niveles de sueldos futuros	4.25%	4.00%
Vida laboral promedio remanente de los trabajadores	2.80 años	2.90 años

(14) Impuestos a la utilidad (Impuesto Sobre la Renta (ISR) y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU))-

La Ley de ISR vigente a partir del 1o. de enero de 2014, establece una tasa de ISR del 30%.

a) ISR

A continuación, se presenta la conciliación entre el resultado contable y el resultado para efectos de ISR:

		2022	2021
(Pérdida) utilidad del ejercicio	$	(14,052,366)	5,434,258
Diferencias entre el resultado contable y fiscal:			
Más (menos):			
Efecto fiscal de la inflación, neto		(2,662,389)	(2,812,073)
Diferencia entre la depreciación contable y fiscal		879,387	963,147
Gastos no deducibles		2,349,728	3,751,258
ISR corriente y diferido		1,343,966	(526,509)
Provisiones, neto		4,084,863	4,796,875
Otros, neto		686,267	(1,365,096)
Pérdida fiscal		(7,370,544)	10,241,860
Amortización de pérdidas fiscales		-	(10,241,860)
Resultado fiscal	$	**-**	**-**

(Continúa)

b) PTU

En 2022, la Institución no causó PTU.

Debido al traspaso de empleados realizado el 1o. de junio de 2021 la institución está obligada a la determinación de PTU. A continuación, se muestra la PTU determinada por el año terminado al 31 de diciembre de 2021:

		2021
Utilidad fiscal para ISR	$	10,241,860
Menos:		
Deducciones de nómina exentas		911,841
Base PTU		9,330,019
Tasa		10%
PTU causada	$	**933,002**

Los efectos de impuestos a la utilidad de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivo de impuestos a la utilidad al 31 de diciembre 2022 y 2021:

		2022	
		ISR	**PTU**
Activos (pasivos) diferidos:			
Pérdidas fiscales	$	20,961,304	-
Mobiliario y equipo		85,447	28,482
Gastos amortizables		108,567	34,739
Provisiones		1,225,459	495,864
Comisiones a agentes y créditos diferidos		1,012,608	221,786
Otros		660,607	294,051
Total de activos diferidos		24,053,992	1,068,051
Menos: reserva de valuación		17,458,501	-
Activo diferido, neto	$	**6,595,491**	**1,068,051**

		2021	
		ISR	**PTU**
Activos (pasivos) diferidos:			
Pérdidas fiscales	$	19,584,020	-
Mobiliario y equipo		64,832	21,611
Gastos amortizables		104,216	34,739
Provisiones		1,487,592	495,864
Comisiones a agentes y créditos diferidos		665,358	221,786
Otros		1,015,990	294,051
Total de activos diferidos, a la hoja siguiente	$	22,922,008	1,068,051

(Continúa)

		2021	
		ISR	**PTU**
Total de activos diferidos, de la hoja anterior	$	22,922,008	1,068,051
Menos: reserva de valuación		14,982,550	-
Activo diferido, neto	$	**7,939,458**	**1,068,051**

La reserva de valuación de los activos diferidos al 1o. de enero de 2022 y 2021 fue de $14,982,550 y $18,760,036. El cambio neto en la reserva de valuación, por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, fueron decrementos de $1,739,759 y $4,115,582, respectivamente. Para evaluar la recuperación de los activos diferidos, la administración considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos, no se recupere. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los periodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

Las pérdidas fiscales por amortizar actualizadas al 31 de diciembre de 2022 expiran como se muestra a continuación:

Año		**Importe**
2022	$	14,052,366
2023		11,790,322
2024		16,246,842
2025		15,689,993
2026		9,553,066
2027		2,538,424
	$	**69,871,013**

(Continúa)

(15) Activos en arrendamiento (derechos de uso) y pasivos por arrendamiento-

La Institución arrienda inmuebles. Los arrendamientos generalmente se ejecutan por un período a 5 años, con una opción para renovar el arrendamiento después de esa fecha. Los pagos de arrendamiento se renegocian cada año para reflejar el mercado de renta. Algunos arrendamientos prevén pagos de alquiler adicionales que se basan en cambios en los índices de precios locales. Para ciertos arrendamientos, la Institución tiene restricciones para celebrar acuerdos de subarrendamiento.

A continuación, se presenta información sobre arrendamientos para los cuales la Institución es un arrendatario.

Activos y pasivos en arrendamientos -

Los activos por derecho de uso relacionados con propiedades arrendadas que no cumplen con la definición de propiedad de inversión se integran a continuación:

		Inmuebles
Saldo al 1 de enero de 2022	$	7,612,647
Depreciación del año		1,329,192
Adiciones		-
Bajas		-
Saldo activo por derecho de uso al 31 de diciembre de 2022	$	6,283,455

Los pasivos por arrendamientos se integran como sigue:

		Inmuebles
Saldo al 1 de enero de 2022	$	7,612,646
Intereses		744,407
Pagos		(1,623,160)
Bajas		
Saldo pasivo por arrendamiento al 31 de diciembre de 2022	$	6,733,893

Montos reconocidos en resultados:

Arrendamientos bajo la NIF D-5		2022
Intereses de pasivos por arrendamientos	$	744,407

(Continúa)

Las salidas de efectivo totales por arrendamiento durante 2022 fueron de $1,882,866.

Los términos y condiciones de los arrendamientos al 1ero de enero de 2022 son como sigue:

Moneda	Tasa de interés nominal	Año de Vencimiento		Valor nominal	Valor presente
Pesos	13.55	2027	$	10,350,772	7,612,646

(16) Capital contable

A continuación, se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable.

(a) Estructura del capital social-

El 3 de noviembre de 2021, la Asamblea de Accionistas de la Institución acordó aumentar el capital social, en su parte fija y variable, mediante un aumento de $11,000,000 en acciones ordinarias de la serie “A” en la parte del capital fijo y $3,402,296 en el capital variable mediante acciones de la serie “B”; dicho aumento se pagó mediante la capitalización de aportaciones para futuros aumentos de capital.

El 3 de octubre de 2022, en Asamblea de Accionistas de la Institución se acordó la integración de un nuevo accionista: Clidec - clínica Dentaria Especializada Cura D’Ars Ltd, quien adquirió el 0.00003% del capital variable, con 1 acción de la serie “B”.

Este cambio de accionista no generó movimientos en el número de acciones, quedando de la siguiente manera:

El capital social al 31 de diciembre de 2022 está integrado por 33,914,265 acciones ordinarias, nominativas, con valor nominal de un peso cada una, divididas en dos series: 22,000,000 de la serie “A”, que corresponde a la porción fija, y 11,914,265 de la serie “B”, que corresponde a la porción variable.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la estructura del capital contable se integra como se muestra a continuación:

		2022	2021
Capital social	$	33,914,265	33,914,265
Otras reservas		6,352,667	6,086,843
Resultado de ejercicios anteriores		5,050,650	(117,784)
Resultado del ejercicio		(14,052,366)	5,434,258
Suma del capital contable	$	**31,265,216**	**45,317,582**

(Continúa)

De acuerdo con la Ley y con los estatutos de la Institución, no podrán ser accionistas de la aseguradora, directamente o a través de interpósita persona: a) gobiernos o dependencias oficiales extranjeras, y b) instituciones de crédito, sociedades mutualistas de seguros, casas de bolsa, organizaciones auxiliares del crédito, sociedades operadoras de sociedades de inversión y casas de cambio.

La SHCP podrá autorizar la participación en el capital social pagado de la Institución, a entidades aseguradoras, reaseguradores del exterior, así como a personas físicas o morales extranjeras distintas de las mencionadas en el párrafo anterior.

(b) Capital mínimo pagado-

Las instituciones de seguros deberán contar con un capital mínimo pagado por cada operación o ramo que les sea autorizado, el cual es dado a conocer por la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2022, la Institución tiene cubierto el capital mínimo requerido que asciende a $12,114,156 equivalente a 1,704,243 unidades de inversión (UDI, que es una unidad de cuenta cuyo valor se actualiza por inflación y se determina por el Banco de México) valorizadas a $7.108233 pesos, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2021.

Al 31 de diciembre de 2021, la Institución tiene cubierto el capital mínimo requerido que asciende a $11,257,542 equivalente a 1,704,243 unidades de inversión (UDI) valorizadas a $6.605597 pesos, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2020.

(c) Utilidad integral (UI)-

La Institución presenta el resultado integral en un solo estado que incluye solamente los rubros que conforman la utilidad o pérdida neta y se denomina “Estado de resultados” debido a que durante el ejercicio la Compañía no generó otros resultados integrales.

(d) Restricciones al capital contable-

De acuerdo con las disposiciones de la Ley, de las utilidades separarán, por lo menos, un 10% para constituir un fondo de reserva, hasta alcanzar una suma igual al importe del capital pagado. Al 31 de diciembre de 2022 dicho fondo ordinario asciende a $720,388 cifra que no ha alcanzado el monto requerido.

De conformidad con disposiciones de la Comisión, los resultados por valuación de inversiones en valores que se reconozcan antes de que se redima o venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

El importe actualizado, sobre bases fiscales, de las aportaciones efectuadas por los accionistas, puede reembolsarse a los mismos sin impuesto alguno, en la medida en que dicho monto sea igual o superior al capital contable.

(Continúa)

Las pérdidas acumuladas deberán aplicarse directamente y en el orden indicado, a los siguientes conceptos: a las utilidades pendientes de aplicación al cierre del ejercicio, siempre y cuando no se deriven de la revaluación por inversión en títulos de renta variable; a las reservas de capital; y al capital pagado.

La Institución no podrá distribuir dividendos hasta en tanto no se restituyan las pérdidas acumuladas.

(17) Compromisos y pasivos contingentes

(a) La Institución renta los locales que ocupan sus oficinas administrativas de acuerdo con contratos de arrendamiento con vigencias definidas. El gasto total por rentas ascendió a $1,623,160 y $1,459,317 en 2022 y 2021, respectivamente y se incluye en gastos de administración en los estados de resultados. El importe de las rentas anuales por pagar, derivadas de los contratos de arrendamiento con vigencia definida hasta abril de 2027, es como se muestra a continuación:

2022	$	1,623,160
2023		1,866,200
2024		1,952,219
2025		2,040,068
2026 y posteriores		2,869,125
	$	**10,350,772**

(b) Existe un pasivo contingente derivado de los beneficios a los empleados, que se menciona en la nota 3(l).

(c) De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR presentada.

(d) De acuerdo con la Ley y con la ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones regulatorias y fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables. En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta del 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

(Continúa)

(18) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-

Diferimiento en la aplicación de las Normas de Información Financiera

El 28 de noviembre de 2022 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Circular Modificatoria 12/22 que establece que las NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes” y D-2 “Costos por contratos con clientes”, emitidas por el CINIF, entrarán en vigor el 1 de enero de 2024.